



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:  
BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas — De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES  
5 ptas. palabra  
Pagos adelantados

SUSCRIPCIÓN  
ANUAL ... 1.000 ptas.  
SEMESTRAL 600 "

Año 1979

Jueves 15 de noviembre

Número 262

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### RECTIFICACION

Con relación al anuncio publicado en este «Boletín Oficial» de la provincia del sábado día 10 de noviembre, núm. 258, se ha advertido error en el apartado Finalidad, el cual queda como sigue:

«Importe del crédito: 2.358.763 pesetas.

Finalidad: Financiación parcial del expediente de habilitación de créditos núm. 1 del Presupuesto Extraordinario núm. 44, en relación con las obras de construcción de la Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas».

#### Servicio de Cooperación

##### Contratación directa de obras

Hasta las 13 horas del día 22 de noviembre, se admiten ofertas para la contratación directa de las siguientes obras comprendidas en Planes Provinciales:

##### Obras Hidráulicas

— Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en Cabezón de la Sierra. Tipo de licitación: 6.019.470 pesetas. Fianza provisional: 120.389 pesetas.

— Saneamiento de aguas en Ibeas de Juarros. Tipo de licitación: 9.439.458 pesetas. Fianza provisional: 188.789 pesetas.

— Abastecimiento de aguas y saneamiento en Modúbar de San Cibrián. Tipo de licitación: 9.629.067 pesetas. Fianza provisional: 192.581 pesetas.

— Abastecimiento de aguas y saneamiento en Tejada. Tipo de

licitación: 6.392.475 pesetas. Fianza provisional: 127.849 pesetas.

— Ampliación del abastecimiento de aguas en Villasur de Herberos. Tipo de licitación: 2.377.087 pesetas. Fianza provisional: 47.542 pesetas.

##### Caminos

Lote núm. 1. — Comprende las obras:

— Acondicionamiento camino BU-V-5.524, de Villacián a BU-V-5.520.

— Idem. id. BU-V-5.525, de Barriga a BU-V-5.520.

— Idem. id. BU-V-5.527, de Mijala a BU-V-5.526.

Tipo de licitación del lote: 9.435.406 pesetas. Fianza provisional: 188.708 pesetas.

##### Obras sueltas

— Acondicionamiento camino BU-V-7.017, de BU-V-7.010 a San Juan de Ortega. Tipo de licitación: 2.553.481 pesetas. Fianza provisional: 51.070 pesetas.

— Pontón sobre el río Los Ausines en Riocabía. Tipo de licitación: 2.036.331 pesetas. Fianza provisional: 40.727 pesetas.

— Acondicionamiento parcial camino BU-V-5.104, de BU-V-5.100 por Piérnigas y Rojas a BU-V-5.021. Tipo de licitación: 2.804.003 pesetas. Fianza provisional: 56.080 pesetas.

— Acondicionamiento camino BU-V-9.001, de Rabé de los Escuderos a BU-V-9.000. Tipo de licitación: 4.852.532 pesetas. Fianza provisional: 97.051 pesetas.

— Acondicionamiento camino BU-V-5.245, de Moriana a la N-625. Tipo de licitación: 1.103.345

pesetas. Fianza provisional: 22.067 pesetas.

— Reparación camino Convento de Santa Clara, en Castrojeriz. Tipo de licitación: 1.999.961 pesetas. Fianza provisional: 39.999 pesetas.

— Acondicionamiento camino de Santa María Ananúñez por Tagarrosa a BU-V-6.113. Tipo de licitación: 3.041.430 pesetas. Fianza provisional: 60.829 pesetas.

Burgos, 10 de noviembre de 1979. El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5177.—1.915,00

### Providencias Judiciales

#### MIRANDA DE EBRO

##### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 455/78, se acordó dar traslado, por término de tres días, al condenado Mariano Jiménez, de 20 años de edad, soltero, fontanero, y en la actualidad en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por un importe de tres mil setecientas setenta pts., y en caso de no impugnarla, se le requiere asimismo para su pago, dentro de un plazo de ocho días.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

#### Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Francisco Sáiz Peña, de 52 años de edad, casado, obrero, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla siete días de arresto en prisión, por impago de la multa de siete mil pesetas, que le fue impuesto en el juicio de faltas núm. 94/79, poniéndole en caso de ser hallado a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se pone el presente en Miranda de Ebro, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

#### LERMA

##### Cédula de notificación y requerimiento

D. Miguel Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 37/1977, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación, contra Pedro José Sieteiglesias Torquemada, se ha dictado auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Auto.—En la villa de Lerma, a 27 de marzo de 1977.—Dada cuenta; y,

Resultando: Que las presentes actuaciones de juicio de faltas número 37 de 1977, fueron incoadas por este Juzgado a virtud de remisión por el Juzgado de Instrucción del partido de diligencias previas penales núm. 245 de 1976, en auto declarando los hechos falta y de la competencia de este Juzgado Comarcal de Lerma, que tiene por objeto el accidente de circulación ocurrido el día 2 de octubre de 1976 en el km. 207,048 de la carretera Madrid-Irún, término de Villalmanzo, al salirse de la calzada y volcar el camión tractor B-1780-AN con

semirremolque B-01326-R, conducido por Pedro Sieteiglesias Torquemada, resultando con lesiones el ocupante Luis Ruiz Giménez, a más del conductor y con daños el camión y la carga.

S. S.ª, por ante mí el Secretario dijo: Que debía decretar y decretaba el sobreseimiento libre de las diligencias a que se refiere este expediente, por aplicación del Real Decreto de Indulto de 14 de marzo de 1977. La responsabilidad civil en su caso será exigible mediante el procedimiento de tal clase que correspondiera.—Así por este su auto, la mandó y firma el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez Comarcal de la Villa de Lerma y su Comarca Judicial de que doy fe.

Asimismo se requiere al perjudicado Luis Ruiz Giménez, con último domicilio conocido del mismo en Madrid, calle Matalpino, número 1, para que dentro del término de 15 días, manifieste ante este Juzgado si ha sido indemnizado por las lesiones objeto del accidente a que se refiere el juicio indicado, si por tal motivo renuncia a la indemnización que pueda corresponderle, o caso de no haber sido indemnizado, haga reclamación de daños y perjuicios sufridos por sus lesiones con motivo del accidente.

Y para que sirva de cédula de notificación al perjudicado José Solar Villar, con último domicilio conocido del mismo en Madrid, calle Madrid, número 29 y de requerimiento al perjudicado Luis Ruiz Giménez, expido la presente en la Villa de Lerma, a 13 de octubre de 1979.—El Secretario, Miguel Gómez González.

##### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de Lerma, en resolución de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 45/1978, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 10 de febrero de 1978, en la carretera Madrid-Irún, término de Quintanilla de la Mata, por la presente ha acordado se cite al denunciado, conductor del camión que encontrándose parado dicho día y lugar, colocando las cadenas al estar la carretera helada, el indicado camión se deslizó

hacia atrás, colisionando con el camión que se encontraba parado en las mismas circunstancias detrás, matrícula M-7481-B, propiedad de Transportes Galarza, S. A., y asimismo se cita al propietario del camión desconocido indicado como supuesto perjudicado y responsable civil subsidiario, para que el día 7 de diciembre de 1979 y hora de las once del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de asistir en concepto de denunciado, perjudicado y responsable civil subsidiario, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, previniéndoles que caso de no comparecer incurrirán en las responsabilidades a que haya lugar, y debiendo comparecer al acto, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en su defensa.

Y para que sirva de cédula de citación a los indicados denunciado y perjudicado y responsable civil subsidiario a que se ha hecho referencia, expido la presente en Lerma, a 15 de octubre de 1979.—El Secretario, (ilegible).

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

##### Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 33.808. — F. 1.091.

Peticionario. — Recuperadora del Vidrio Burgalesa.

Objeto de la instalación. — Suministrar energía eléctrica a la industria Recuperadora del Vidrio Burgalesa, en Quintanaortuño.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 158 m. de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en una línea propiedad de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos) y final en el CT. Recuperadora del Vidrio, en Quintanaortuño.

— Centro de transformación Recuperadora del Vidrio, de tipo intertemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de

potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 485.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de junio de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5142.—1.260,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 33.858. — F. 1.094.

Peticionario. — Ayuntamiento de Frias.

Objeto de la instalación. — Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Frias.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 2.834 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda, con origen en el apoyo núm. 27 de la línea de Montejo de San Miguel y final en el CT. de Quintanaseca. a Frias y final en el CT. de Quintanaseca.

— Línea a 13,2 KV. en un solo vano flojo, con origen en el apoyo núm. 6 de la línea a Quintanaseca y final en el CT. Chalets.

— Centro de transformación Quintanaseca, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Chalets, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 1.866.489 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de

la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de junio de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5143.—1.565,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 34.387. — F. 1.119.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a granja ganadera establecida en Otedo (Merindad de Castilla la Vieja).

Características principales. — Línea a 13,2 KV. con origen en el apoyo núm. 2 de la actual al CT. Salazar (Fuente) y final en el nuevo CT., con una longitud de 1.552 metros sobre apoyos de hormigón.

— Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón de 50 KVA de potencia, relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 1.255.671 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 18 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5077.—1.125,00

R. I.: 2.718.

Exp.: 31.897. — F. 917.

Asunto: Centro de transformación de 10 Kva. en Quintanavides.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía, a instancia de Eurovías, S. A., solicitando la autorización para la instalación que se detallará, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Eurovías, S. A., la instalación de un centro de transformación en Quintanavides, para alimentación del Centro repetidor, de tipo en caseta, con celdas metálicas, con transformador de 10 Kva. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 30 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Pedro Hernández Cruz.

5136.—955,00

## Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Este Excmo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre de 1979, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Ordenación urbana de Miranda de Ebro.

2.º Someter dicho Plan a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y 128 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y en el periódico de mayor circulación de la misma, durante cuyo período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y podrán deducirse las alegaciones pertinentes

3.º Expresar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 de la Ley del Suelo y el artículo 120.2 del Reglamento de planeamiento antes citados, que las áreas del territorio objeto de planeamiento que quedan afectadas por la suspensión de licencia determinada por la presente aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, son todas aquellas cuyas nuevas determinaciones su-

pongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4.º Precisar que conforme previene el artículo 120.1 del repetido Reglamento de Planeamiento, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente y todos los planos y documentos del Plan General de referencia que se somete a información pública, están a disposición de quien quiera examinarlos en los locales de la planta baja de la Casa Consistorial, donde figurarán expuestos durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, pudiendo formularse dentro del indicado plazo cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los locales en los que queden expuestos los planos y documentos del citado plan, permanecerán abiertos todos los días del plazo indicado, de 9 a 22 horas.

Miranda de Ebro, 7 de noviembre de 1979. — El Alcalde, José Luis Anunciabay Fuentes.

#### Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

Por el Ayuntamiento de esta localidad de Castrillo de la Reina, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1979, se acordó con el quórum legal, aprobar el expediente sobre modificación de tarifas del suministro de agua potable a domicilios particulares y usos industriales y comerciales.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, admitiéndose dentro del mismo reclamaciones por los interesados.

Castrillo de la Reina, a 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Federico Vilda.

#### Ayuntamiento de Busto de Bureba

El Ayuntamiento de mi Presidencia, acordó la prórroga expresada del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978 para todo el

ejercicio de 1979, en las condiciones establecidas por el Real Decreto 1256/1979 de 25 de mayo.

Por lo que se expone al público en la Secretaría Municipal el expediente correspondiente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones, y durante cuyo plazo podrá ser examinado libremente por cuantos interesados lo deseen.

Busto de Bureba, a 4 de noviembre de 1979. — El Alcalde, José Luis Val Sáez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Madrigal del Monte; Olmedillo de Roa; Valmala.

#### Ayuntamiento de Cardeñuela Río Pico

Instruido expediente sobre habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Cardeñuela Río Pico, a 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Matias Bravo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Castrillo de Río Pisuerga; Grijalba; Hurones; Jurisdicción de San Zadornil; Los Altos; Orbaneja Río Pico; Padilla de Arriba; Villayermo Morquillas; Valle de Manzanedo; Villasur de Herreros; Zarzosa de Río Pisuerga.

#### Ayuntamiento de Basconillos del Tozo

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del

presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Basconillos del Tozo, a 6 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Heliodoro Gutiérrez.

El mismo anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de: Fuentelcésped; Fuentespina; Gumiel de Hizán; Jurisdicción de Lara; Milagros; Valdezate.

## Subastas y Concursos

#### Ayuntamiento de Santa María del Campo

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y durante los veinte días siguientes hábiles, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten proposiciones optando al concurso de contratación de los servicios de limpieza del Grupo Escolar «Virgen de Escuderos», con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría Municipal, en cuya dependencia serán presentadas las proposiciones durante las horas de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al del final del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Santa María del Campo, 3 de noviembre de 1979. — El Alcalde, Conrado Puente Calleja.

5159.—975,00